EL SIGLO

Montevideo—Martes 16 de Agosto de 1904 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XLI—Núm. 12,019

ALMANAQUE

Hoy martes 16 de Agosto, santos Jacinto, Roque y Ambrosio.
Sol sale 6 horas 43 minutos; pónese 5 horas 27 minutos; cuarto creciente el 17.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE CAMARAS Núm. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca.—Paris: calle de la Granje Batelliere núm. 13.

SUSCRICION

SUSCRIPCION A «EL SIGLO»

Por un mes	$	1.00
Por seis meses	»	5.50
Por un año	»	10.00
Exterior por un mes	»	1.50
Idem por año	»	15.00
Número del dia	»	0.04
Número atrasado	»	0.20

SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$	1.50
Por trimestre	»	4.00
Por semestre	»	8.00
Por un año	»	13.00
Exterior por un mes	»	2.00
Idem por año	»	20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

NOTAS DE FÉNIX

Al reanudar sus tareas el ... [illegible]

...

Desempeñando uno de estos cargos le ocurrieron desgracias que le hicieron volver á España envuelto en rigurosos procesos, de los que salió absuelto; pero que amargaron su existencia, haciendo pasar una vejez dolorosísima al que tuvo una juventud tan brillante.

***

Recientemente se verificó en Londres la lucha por el campeonato del mundo, en estilo grecorromano, entre el campeon de Europa, Hackenschmidt (el leon ruso, como le llaman los luchadores ingleses) y el campeon norteamericano Tom Jenkins.

El local del Albert-Hall estaba ... completo, y se veían en las localidades á los aficionados de todos los deportes que se cultivan en Inglaterra.

...

Quizás sólo puedan competir con Hackenschmidt, Ali-Madrali (el terrible turco) y Paul Pons (campeon de Francia).

Lucharon tambien diferentes veces, entre ellos, los luchadores: Ali-Madrali (turco), Bertoletti (italiano), Pierri (italiano), Siegfrid (aleman), Barker (inglés) y Cnamn (inglés), así como el maestro de ... establecido en Londres, el famoso japonés Yukio Tani, que venció con su juego de agilidad y destreza á tres luchadores ingleses en menos de quince minutos.

***

El procedimiento de la asfixia, que úsase en Madrid para matar los perros callejeros, se puso en práctica en 1880 y desde entonces hasta el presente la estadística arroja los siguientes datos:

Perros ingresados en el depósito, 31.653.
Murieron asfixiados, 25.925.
Fueron rescatados por sus dueños, 5.728.

Lo recaudado en concepto de multas debe ascender á más de 15.000 duros, partiendo de la hipótesis de que los amos hayan pagado según lo prescripto.

...

los talleres de máquinas.

De la piel fabrícase gran cantidad de guantes, que el comercio vende á precios económicos.

***

Con el título de «El reloj y la hora» publica un diario español un artículo que, despues de hacer resaltar la dificultad de conseguir que los relojes señalen la hora con exactitud, termina de este modo:

«¿Cómo corregir tales deficiencias?

Con gran sencillez las ha resuelto M. Bigourdan, el astrónomo del Observatorio de Paris.

Para ello ha recurrido al sistema de la telegrafía sin hilos.

Un reloj director puesto en el Observatorio influye cada segundo en un contacto que á través del espacio envía una señal á todas partes, incluso á una casa cualquiera. La corriente eléctrica lanzada por el reloj director penetra en una bobina de induccion, que produce una descarga oscilante y breve, que estalla á cada segundo. Cada chispa, como en la telegrafía sin hilos, provoca un movimiento ondulatorio, y las ondas son recogidas por los receptores de diversas estaciones.

Colocando un receptor en cualquier parte, éste indicará, segundo por segundo, la oscilacion del péndulo director. Basta con tener un receptor para recibir la hora del Observatorio.

El nuevo sistema, no sólo sirve para fijar la hora en la capital de la nacion, sino tambien para transmitirla á grandes distancias.

Otro periódico reivindica para el señor Leonardo Mier y Miura, el honor del descubrimiento, como así consta en un ... que cinco años antes dió á luz ... Naturaleza, sin que ... importancia alguna, cumpliéndose así una vez mas la sentencia de que nadie es profeta en su tierra.

Fenix

El atentado contra el Presidente

NUEVAS DECLARACIONES

Di Trápani y ...

EL SEÑOR PEREYRA EN LIBERTAD

El Juez doctor Pastor, habilitó el feriado de ayer para continuar las diligencias judiciales relacionadas con el atentado urdido contra el presidente de la República.

Di Trápani fué conducido nuevamente á la presencia del Juez, quien le tomó declaracion ampliatoria que duró tres horas. El procesado se ratificó en sus manifestaciones anteriores y dió todas las explicaciones que se le exigieron sobre varios puntos que han quedado definitivamente aclarados.

Ayer el doctor Pastor dictó un auto por el que ordenó la libertad bajo fianza del escribano Benjamin Pereira. En el dia se pasó el oficio correspondiente á la Jefatura, á fin de que diera cumplimiento á lo ordenado.

El preso abandonó la Jefatura á las 7 p. m.

El procesado Di Trápani, en conversaciones que ha tenido con el inspector ...

...

El público concurrió en cantidad extraordinaria, deteniéndose con preferencia frente á la boca del túnel y examinando con detencion todos los rincones de la casa, sin perder un detalle.

Una aclaracion

El señor Falco, ... de la Botica del Indio, publicará en «La Razon» ... una carta ampliando los informes dados sobre su declaracion ante el Juez de Instruccion doctor Pastor, en la parte relativa al doctor Jacinto de Leon.

... con toda fidelidad y ... perjudica por eso mismo al doctor de Leon, el señor Falco desea aclararla.

El material bélico apresado

COMUNICACION OFICIAL

Por comunicaciones que el gobierno ha recibido se sabe que el material que contenían las carretas tomadas en la frontera del Brasil por fuerzas federalistas y conducidas despues á Uruguayana, es el siguiente:

216.000 tiros remington, 20 cajas dinamita con 580 hilos, 6 cajas ácidos y medicamentos, 1 barril estopines, 6 rollos de grandes cables eléctricos, 4 carruajes para ambulancias, 1 cajon espoletas explosivas, 8 fusiles usados y 3 cajones con máquina eléctrica para minas militares.

Hospital de Caridad

INGRESO DE HERIDOS Y ENFERMOS

Con procedencia de Tranqueras llegaron ayer, ingresando al Hospital de Caridad, los siguientes heridos y enfermos:

Felipe Ortiz, soldado del 6.° de cazadores; Domingo Donato, de la division Paysandú; Eustaquio Moreira, del 2.° de G. G. N. N. de Canelones; Gerónimo Revello, de la division Paysandú; Alberto Rodriguez, del 2.° de policía de Montevideo; Marcelino Martinez, id. del 1.° de policía; Justo Olivera, del 1.° de G. G. N. N. de Canelones; José María Bazzano, de la division Paysandú; Florencio Montes de Oca, de la division Rio Negro; Andrés Alonso, de la division Paysandú; Gregorio Laureiro, de la division Rio Negro; Longino Perera, de la division Florida; José Cernedo, de la division Rio Negro; José Castro, id; Donato Martinez, id; Ubaldino Pereda, de la division Cerro Largo; Eduviges Pires, soldado del batallon 1.° de cazadores; Lino T. Lamonte, de la division Paysandú; Lucio Villagran, teniente de la division Tacuarembó; Faustino Rivero, soldado del plantel de artillería del ejército del Norte; Antonio Rollano, soldado de la division Tacuarembó; Adrian Inda, de Paysandú; Ramon Plada, soldado del 6.° de cazadores; Juan Martinez, de la division Artigas; Adolfo Larrogoitia, capitan del 6.° de infantería de línea, Félix Laborde, teniente del batallon 2.° de policía de Montevideo; Bonifacio Pereyra, teniente del Batallon 1.° de cazadores y Julio Elason alférez del batallon 2.° de policía.

Los referidos heridos y enfermos fueron ...

MARINOS ARGENTINOS EN RUSIA

Audiencia del Zar

Se ha recibido en el Ministerio de Marina del vecino pais un oficio del agregado naval en Austria y Rusia, teniente de navío Malbran, dando cuenta de las visitas de etiqueta que efectuó en San Petersburgo, con el capitan de fragata Moneta, acompañados del encargado de negocios señor García Mansilla.

Lo principal de su exposicion está contenido en los párrafos siguientes:

«Despues de haber visitado al gran duque Alexis, jefe general de marina, al almirante Avellane, ministro del mismo ramo y al conde Lamsdorff, ministro de relaciones exteriores, además de otras autoridades militares, fuimos recibidos en audiencia el 30 de Junio por S. M. el zar, en el palacio de verano de Peterhoff.

En esta audiencia se mostró el soberano sumamente afable ... conversacion por espacio de ... deseándole al capitan Moneta buena permanencia en Vladivostock.

Recordó complacido ... visita que hizo á la fragata Sarmiento, agregando que conserva en su escritorio la fotografía ... circunstancias.

Luego de terminar la audiencia ... los marinos ar... por invitacion ... dándoseles mas tarde en ... el norte á la estacion del ferrocarril.

La nota del teniente Malbran ... pormenores muy interesantes ... carácter confidencial ... observar ... en Rusia.

El ministro de marina ... comunicacion oficial, que el capitan don José Moneta ... Vladivostock ... encargo que llevó de Buenos Aires, de enterarse de las operaciones de la escuadra rusa en el Extremo Oriente.

Tango y zapateado

¡PURO CORTE CON QUEBRADA!

De la crónica social de nuestro colega bonaerense «El Diario» tomamos la interesante carta que á continuacion ... lectura, interesará ... nuestras lectoras:

Nos escriben de ... lunes 9 de Agosto ...

...

Si tu fueras la mañana
Yo quisiera ser el sol,
Para que no ...
Niña de mi corazon.

Y dijo la dama:

Si tu pudieras ...
Yo quisiera ser ...
Porque tu ...
No me hace ...

Dos zapateados ...

...

Blanca Campos Urquiza y Angélica Bunge Guerrico bailaron en seguida un vals Luis XV que fué un derroche de elegancia y en seguida, gracias á la insistencia del doctor Carballido, los acordes de la jota invadieron con su alegría el salon de conciertos.

Y Cocó Zapiola, en la cabeza el clásico manojo de rosas y la mantilla, y derramando fulgores por dos ojos grandes y negros como dos noches, y gracia por dos profundos hoyitos que adornan coquetamente sus mejillas, bailó la jota con arte esquisito, con toda la sal y la desenvoltura de la mas graciosa de las hijas de Sevilla, haciendo verdadero derroche de agilidad y de elegancia.

Hubo un general que entusiasmado arrojó á sus pies la capa y... hubo un espectador que observó con cierto expli-

TEATROS Y ARTISTAS

Saint Saens

...

La ópera

...

INFORMACIONES

Militares en viaje

...

El mayor Jaime F. Brabo

...

SPORTS

Carreras bonaerenses

...

Football

...

La estadística del Japon

INDUSTRIA DE COMERCIO

...

cobre ocupa 1.333 patrones y 5.888 operarios.

Las minas de oro en explotacion produjeron, en 1901, 79.591 onzas; las de plata, 1.760.084; las de cobre, 27.391 toneladas; las de hierro, 70.050 idem; las de carbon, 8.955.

Las hay tambien con produccion abundante de hierro sulfuroso, plomo, antimonio, estaño, manganeso, arsénico, azufre, grafito, petróleo y mercurio.

Es curiosa igualmente la estadística de productos acuáticos, en la que se consigna el producto total de los pescados frescos y yerbas marinas, pescados secos, pescados salados, abonos, aceites de pescados y otras materias, por un total valor de yens 74.448.975.

La sal produjo 8.707.840 yens. La superficie de las salinas es de 7.970 chos

Inglaterra

DE NUESTRO CORRESPONSAL

Interesantes estadísticas del "Board of Trade"

...

En cuanto á las causas de las huelgas, ha comprobado el «Board of Trade» que fueron aquéllas, en la generalidad de los casos, las conocidas cuestiones de salarios.

El aumento ó la disminucion de las horas de trabajo no ocasionó sino un pequeño número de conflictos.

Consideradas las huelgas desde el punto de vista de sus resultados, se observa que éstas fueron, en la mayoría de los casos, favorables á los patrones.

En términos generales, puede decirse que los obreros no obtuvieron el logro de sus pretensiones sino en un 31 por 100 de los casos, en tanto que los patrones vencieron en el 47 por 100 de los mismos.

Las huelgas resueltas por transacciones no excedieron de un 21 por 100.

Accidente fatal

...

Las joyas del marqués de Anglesey

...

Otras noticias

...

PÓLIZA FENOMENAL

LOS AUTORES DE LA HAZAÑA

...

La reorganizacion militar

...

La voz de la juventud

...

Las sociedades cooperativas

...

derada como aprendizaje de un nuevo método de produccion y distribucion, ya como un medio de mejorar la suerte de las masas consumidoras, ha desempeñado, y está llamada á desempeñar un papel importante en la coalicion progresiva de nuestras sociedades.

POLICIA

Preso político

La Comandancia de Marina remitió ayer á la Jefatura á Rosendo Ortiz (hijo), á quien se encontró á bordo de una goleta sospechosa, hace algunos dias.

El detenido será puesto á disposicion del señor Juez de Instruccion Criminal de 2.° turno.

BIBLIOGRAFIA

Pulgarcito

...

"Novellerías"

...

maravillosas dotes de inteligencia que la Naturaleza le ha concedido y que él ha añadido con soberana maestría. A buen seguro que al gran actor no le ha de halagar mucho que se solicite siempre su comicidad mas que su seriedad, pero tenga en cuenta el insigne italiano, que el público necesita olvidar muchos pesares y, para conseguirlo, solo halla un medio: Novelli.

Si no fuera porque el gran artista tiene compromisos que cumplir en otra parte, sería cosa de pedirle que permaneciera aquí hasta que concluyeran estos trágicos sucesos.—Así olvidaríamos por completo que hay guerra.

Sin embargo, no nos podemos quejar de la gentileza del eximio actor, quien, á pedido de numerosos admiradores, ha resuelto dar otras cuatro funciones, sin

Telegramas

Servicio especial

GUERRA RUSO-JAPONESA

...

Inglaterra

...

Chile

...

España

...

Francia

...

Italia

...

Empresa de jacobinos

...

Argentina

...

—Un vecino de Mar del Plata remitió un calamar pescado en aquellas aguas de las siguientes dimensiones:

76 centímetros de largo y 23 de ancho, con un peso de 889 gramos.

—Varios jugadores uruguayos no pudieron tomar parte en los partidos de football concertados para ayer á causa de la demora del vapor Colombia que solo llegó á las cinco de la tarde, á causa de un desperfecto sufrido en la máquina.

BUENOS AIRES, 15 — La colectividad austro-húngara hace activos preparativos para festejar el miércoles próximo el natalicio del emperador Francisco José.

—Con motivo de la fiesta de la Asuncion los templos se hallan concurridísimos.

PARIS AL DIA

Las verbenas de Paris

...

Los pagarés de un "sportman"

...

una renta que pasa de 50.000 duros, y una de sus amigas «accidentales», una amiga de dos meses, Mlle. Star.

En el pleito se trata de una «liquidacion social», de la liquidacion... de esa sociedad de dos meses.

Invocando un artículo del Código Civil francés, y alegando que en su virtud las obligaciones contraídas por causas ilícitas no son válidas, Mr. Wagner pretende que Mlle. Star le devuelva dos pagarés de 25.000 francos cada uno, extendidos á su favor y por él suscritos.

Como es natural Mlle. Star se muestra dispuesta á todo, menos á llevar á cabo semejante restitucion.

El abogado de Mr. Wagner, Mr. Rene Brieu, en su informe relató las «ventajas» que había reportado á Mlle. Star la amistad con su cliente. La historia de siempre: una pension mensual de 2.000 francos; el alquiler de un coche, que costaba 800 francos al mes, y los «pequeños» regalos de sesenta

FOLLETIN

50

BARONESA DE SUTTNER

¡ABAJO LAS ARMAS!

(Version de la Sra. Pilar de Herrera de Arteaga)

—Si Francia y Holanda llegan á un arreglo, iremos á la guerra.

El príncipe, desconcertado, le respondió:

—¿Sabe usted lo que significa la guerra? Si supiese usted lo que es, no la anunciaría tan tranquilamente. Yo la conozco, y puedo afirmarle que el mas grande de todos los deberes está en esforzarse hasta el último extremo por evitarla.

Y aquella vez, se evitó. El 11 de Mayo celebróse en Londres una conferencia cuyo resultado fué el mantenimiento de la paz. El Luxemburgo se neutralizó y la Prusia retiró sus tropas. ¡Respiraron, pues, los amigos de la paz! Entre estos se contaba el emperador Napoleon, si bien no quedó satisfecho, en Francia, el partido de la guerra. En Alemania elevéronse algunas voces de protesta contra la «condescencia» de Prusia, que fácilmente podría tacharse de temor.

¡Siempre podría obtenerse, en un litigio internacional, el resultado, feliz que tuvo, en este caso, la conferencia de Londres. Resueltos á ello, siempre podrían los políticos conjurar la guerra, realizando lo que el príncipe Federico—Federico el Noble—llamaba el mayor de todos los deberes!

***

En Mayo, fuimos á Paris con el objeto de visitar la Exposicion.

No conocía á la capital del mundo, y me dejaron deslumbrada su vida y su esplendor. El imperio se hallaba en su apogeo, y encontrábanse en París varias testas coronadas. Resplandecía la ciudad con brillo inusitado, sin igual, y nada dejaba vislumbrar la tormenta del porvenir. Todos los pueblos de la tierra se habían dado cita en el palacio del campo de Marte en aquella noble rivalidad de la industria: ¡rivalidad bendita, puesto que tiende siempre á crear, y nunca á destruir! ¡Qué obras de arte! Sentíase uno orgullosa de pertenecer á una época tan fecunda en progresos alcanzados y en promesas de futuro, y acompañaba á este legítimo orgullo el deseo ardiente de que jamás turbase ó comprometiese guerra alguna, aquella magnífica ostentacion del desarrollo de la civilizacion. Era imposible que jamás pretendiesen aquellos reyes, aquellos príncipes tan espléndidamente recibidos por la emperatriz, cambiar con sus huéspedes ó entre ellos ni un tiro, ni un cañonazo, y aquella fiesta magnífica sería, á no dudarlo, una garantía de paz, esperanza que vino á confirmar, en mí, la noticia de un proyecto de desarme universal que acariciaba el emperador. Si, esta era la idea de Napoleon III, quien esperaba, tan solo, una ocasion favorable, para proponerlos á las potencias europeas la reduccion hasta el minimun, del efectivo militar. Este proyecto representaba, en la práctica, la realizacion del pensamiento que formula Kant, en el tercer párrafo de los Artículos Preliminares de la Paz Perpetua.

—Con el tiempo desaparecerán los ejércitos permanentes (miles perpetus). Ellos constituyen una constante amenaza de guerra para el Estado, puesto que lo representan siempre dispuesto á hacerla; provocan á los Estados á sobrepasarse uno á otro en armamento, hasta que al fin no conozcan límite.

El solo hecho de esta paz armada, más ruinosa que la guerra, obligará á los gobiernos á lanzarse en guerras ofensivas, con el propósito de verse libres de una carga intolerable.

. . . .

¿Cuál es el gobierno que, sin descubrir intenciones belicosas, rechazaría la proposicion que meditaba Napoleon III? ¿Qué pueblo no se sublevaría ante semejante negativa? ¡Sí, el proyecto tendría, seguramente, el mayor éxito!

No compartía Federico mi fe en el porvenir.

—Dudo,—me decía—que sea ese un deseo sincero de Napoleon; y si lo fuese, lo haría fracasar la presion del partido militar. El círculo que rodea á los reyes, anula, generalmente, en éstos, todas aquellas tentativas de la voluntad individual que excedan los límites de la rutina gubernamental. Y además, á un organismo vivo, no se le ordena así, buenamente, que deje de existir. No se dejaría anonadar sin defenderse.

—¿A qué organismo vivo te refieres?

—Al Ejército, cuerpo que posee un principio de vigorosa vitalidad y una fuerza irresistible de expansion. Ahora va á vivificarlo, tal vez, la adopcion del nuevo sistema de servicio obligatorio y tengo la seguridad de que le espera un desarrollo extraordinario.

—¿Y asimismo pretendes combatirlo?

—Sí; pero no en lucha cuerpo á cuerpo; sueño, solamente, con consagrarme á la propaganda de la nueva concepcion de la vida social y de las relaciones internacionales, principios que, dia á dia, se fortificarán y concluirán, al fin, por triunfar sobre las viejas concepciones. Si te hablo así, en metáfora científica, tuya es la culpa, Marta; tú fuiste quien me impulsaste á leer las obras de los naturalistas modernos, y ellos, á su vez, me han enseñado que los fenómenos de la vida social, en su origen y desarrollo, solo pueden comprenderse sometiéndolos á ciertas leyes inmutables. Esto es precisamente lo que no parecen sospechar siquiera, ni los políticos ni los hombres del poder, y menos que nadie, los soldados.

Nos alojamos en el Grand Hotel; hallamos en él á pocos compatriotas. El austriaco no tiene la aficion de los viajes. Tampoco buscábamos relaciones; llevaba yo aun gran luto, y no me tentaban las distracciones.

Rodolfo fué, naturalmente, con nosotros; tenía á la sazon, ocho años, y era un niño robusto y desarrollado. Lo acompañaba, como preceptor, un jóven inglés, que con ese objeto le habíamos tomado, puesto que no era posible retenerlo siempre á nuestro lado, tanto en nuestras visitas prolongadas á la Exposicion, como nuestras excursiones á los suburbios de Paris; tampoco debería perder, las horas de estudio, que á su edad, son absolutamente necesarias.

A mi me aturdía, hasta cierto punto, el movimiento de aquel mundo nuevo y animado que me rodeaba. A pesar del placer que tantas impresiones fuertes y extrañas me producía, sentía á veces, el deseo de volver á mi existencia tranquila con mi marido y mi hijo... ó mejor dicho, mis hijos, puesto que experimentaría nuevamente, los goces de la maternidad.

No frecuentamos la sociedad, limitándonos, tan solo, á una visita á nuestro embajador, el príncipe de Metternich, á fin de explicarle que, debido á nuestro duelo, no deseábamos ser presentados ni en la Corte ni en los salones. Tratamos, además, de entrevistarnos con ciertas personalidades conspícuas en política y en literatura, por placer personal, y en interés de la causa á que se consagraba Federico. Mi marido no se alucinaba esperanzándose en un resultado tangible é inmediato, pero no apartaba la vista de su objeto, y púsose, al efecto, en contacto con diversas personas de influencia, cuyo concurso podía esperar.

Concebimos, en esa época, el plan de publicar un pequeño libro que titulamos: «Protocolo de Paz», en el que inscribimos todo, artículos, tratados, informaciones, etc... relacionados con nuestro asunto. Trazamos en nuestro «Protocolo», la historia del desenvolvimiento de la idea de la paz, y anotamos, á la vez, todo lo que sobre la guerra y la paz han escrito los filósofos, poetas, juristas, pensadores y escritores de todas las escuelas.

Rápidamente formamos, de esta manera, el primer tomo pequeño; hasta el dia de hoy he continuado la obra, y poseo, por consiguiente, gran número de volúmenes semejantes. Pero ¡ay! Si se pretendiese establecer un paralelo entre mis pobres é insignificantes trabajos y la cantidad enorme de obras consagradas á la estrategia, á la historia y glorificacion de la guerra, á la táctica, á la instruccion de los reclutas... ¡qué humillante y desalentadora resultaría la comparacion! Recordemos, sin embargo, que un grano de semilla contiene el gérmen de todo un bosque, y que esto sofocará algún dia, el monton de hierba mala que invade el suelo.—La idea es, en el órden moral, lo que la semilla en el vejetal.—Del mismo modo, pues, podemos permanecer tranquilas respecto á su porvenir, y no perder el ánimo por el hecho de que quepa en un pequeño volúmen la historia de todo su desarrollo!

Quiero transcribir aquí algunos párrafos de nuestro protocolo, tal cual se hallaba este en 1867.

—Contenía su primer página un rápido resumen histórico:

—Cuatrocientos años antes de Cristo, escribió Aristófanes una comedia titulada: «La Paz», en la cual aparecía ya el principio humanitario. — La filosofía griega, posteriormente trasplantada á Roma acusa una marcada tendencia hácia la unidad humana, desde Sócrates, que se titula «Ciudadano del mundo», hasta Terencio, que no permanece extraño á todo lo que sea humano, y Cicerón, según quien constituye el amor de la humanidad la expresion mas elevada de la perfeccion moral.

—En el siglo primero de nuestra Era, Virgilio, en su famosa égloga, predice la paz universal, bajo la forma mitológica de la vuelta á la edad de oro.

—En la edad media, esfuérzanse en diversas ocasiones los Papas, si bien inutilmente, por interponerse, como mediadores, entre los soberanos.

—En el siglo XV proyecta Jorge Podiebrad de Bohemia, la Liga de la Paz á fin de poner término á la lucha entre los emperadores y los papas, dirigiéndose, en este sentido á Luis XI, rey de Francia, quien rechaza la proposicion.

A fines del siglo diez y seis, forma Enrique IV, rey de Francia, el plan de una confederacion de los Estados de Europa, y se empeñó, así que hubo librado á su país de las guerras de religion, por asegurarle un período de paz, y tolerancia. Soñaba con ver á los diez y seis estados europeos (Turquía y Rusia hallábanse entonces unidos al Asia) formar parte de una sola confederacion; tendría el derecho cada estado, de enviar dos representantes á una Dieta europea, cuya mision, una vez constituida con los treinta representantes, sería el mantenimiento de la paz religiosa y la solucion de todo conflicto internacional. Si se hubiesen comprometido todos los Estados á someterse á las resoluciones de aquel tribunal, hubiéranse precavido y alejado definitivamente las causas de las guerras.—Comunicole el rey su proyecto al ministro Sully, quien lo aprobó en un todo, dándose comienzo, acto continuo, á las negociaciones con los Estados. Adhiriéronse á él Isabel de Inglaterra, el Papa, Holanda y diversos países más, solo se opuso la casa de Austria rehusándose á ciertas concesiones de territorio que se le proponían.—Era necesario una campaña que lograse vencer aquella resistencia; contribuiría á ella la Francia con el mayor contingente de tropas, renunciando, de antemano, á toda extension territorial. El objeto único de la campaña, y su única condicion de paz sería imponerle al Austria su incorporacion á la Confederacion Europea.

—Hallábanse ya ultimados los preparativos de la guerra, y disponíase Enrique IV á asumir el mando de las tropas, cuando se lo impidió, el 13 de Mayo, el puñal de Ravaillac.

—El glorioso proyecto que hubiera asegurado la felicidad de tantos pueblos quedó sin realizacion, pero los pensadores de todos los países han reanudado despues el pensamiento de Enrique IV.

—A principios del siglo XVIII apareció el célebre libro de Saint-Pierre: «La Paz Perpétua».

Expone la misma idea uno de los landgrafs de Nesse, y le agrega Leibnitz un comentario favorable.

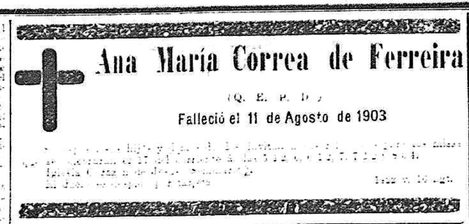
—Voltaire exclama:—¡Toda guerra europea es guerra civil! En la memorable asamblea del 25 de Agosto de 1790, pronuncia Mirabeau las siguientes palabras: Tal vez no esté lejano el momento, en que la libertad suprema soberana, realice el voto de los filósofos, librando á la humanidad del crimen de la guerra, y estableciendo la paz universal.

VARIEDADES

El primer baile de Mozart

CRONICAS LITERARIAS

Un trozo de vida



Ana María Correa de Ferreira
(Q. E. P. D.)
Falleció el 11 de Agosto de 1903

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Balance en 30 de Junio de 1904
ACTIVO
PASIVO

Banco de la República O. del Uruguay

Banco Italiano del Uruguay
CALLE CERRITO 134
DIRECTORIO
CORRESPONSALES DEL BANCO
TASA DE INTERESES

Banco de España y Rio de la Plata
CALLE ZABALA Núm. 73
TASA DE INTERESES
CAJA DE AHORROS

Banco de Londres y Rio de la Plata
CALLE CERRITO NUM. 201
Casa Matriz en Londres
SUCURSALES
TASA DE INTERESES

Banco Español del Rio de la Plata
CALLE 25 DE MAYO ESQ. ZABALA
Casa Matriz—Buenos Aires—Reconquista 200
SUCURSALES
TASA DE INTERESES

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Movimiento que ha tenido la Caja de la Junta E. Administrativa de la Capital, durante el mes de Junio de 1904.

INGRESOS

1904
Junio 1.º A existencia de Mayo ppdo.
De rentas generales . . . . $ 3.431 72
De garantías de Mercados (en efectivo) . . » 6.676 00 — $ 10.107 72

» 30 » CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Recibido á cuenta del 1 % correspondiente al corriente ejercicio . . . » 7.637 [illegible]

» » » ABASTO Y TABLADAS
Recibido el importe de la cuota adicional por Abril pasado . . . $ 174 [illegible]
Recibido por saldo de Mayo ppdo . . . » 1.906 [illegible]
Id. por cuenta del mes de Junio . . . » 21.414 [illegible] — » 23.[illegible]

» » » IMPUESTO DE TORNAGUIAS
Recibido por saldo de Mayo ppdo. . . $ [illegible]
Id por cuenta del mes de Junio. . . » [illegible]

» » » GUIAS DE TRANSITO TERRESTRE
Recibido por saldo de Mayo ppdo . . » [illegible]
Idem por cuenta del mes de Junio . . » [illegible]

» » MERCADO CENTRAL
Recibido por cuenta de Marzo ppdo . . [illegible]
Idem por saldo de Marzo . . [illegible]
Idem cuenta de Abril ppdo . . [illegible]
Idem por cuenta de Mayo . . [illegible]
Idem por cuenta del mes de Junio . . 791 [illegible]

» » MERCADO DE LA AGRACIADA
Recibido por saldo de Marzo ppdo . . [illegible]
Idem por cuenta de Abril . . [illegible]
Idem por cuenta de Mayo último . . [illegible]

» » » MERCADO DE LA UNION
Recibido por [illegible] saldo de Abr. ppdo . . [illegible]

» » » MERCADO DEL PUERTO
Recibido por saldo del mes de Marzo ppdo. . [illegible]
Idem por cuenta de Abril . . [illegible]

» » » DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
Recibido por cobro de empedrado, arrendamiento de la fijacion de avisos y varias otras concesiones . . . [illegible]

» » » PERMISOS DE EDIFICACION
Recibido por saldo de Mayo ppdo . . $ [illegible]
Id por cuenta del mes de Junio . . » [illegible]

» » » [illegible]
Recibido por saldo de Mayo ppdo . . » [illegible]
Id por cuenta del mes de Junio . . » [illegible]

» » » FERIA DOMINICAL
Recibido por cuenta de Junio . . . [illegible]

» » » DIRECCION DE CEMENTERIOS
Recibido por cuenta de Marzo ppdo . . $ [illegible]
Idem por saldo de Marzo . . » [illegible]
Id por cuenta del mes de Junio . . » [illegible]

» » » [illegible]
Recibido por saldo de Mayo ppdo . . [illegible]
Id á cuenta del mes de Junio . . [illegible]

» » » CONTRASTE PESAS Y MEDIDAS
Recibido por cuenta de [illegible] ppdo. . . [illegible]

» » DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES
Recibido por el mes de Mayo ppdo . . [illegible]

» » » [illegible]
Recibido por saldo de Mayo ppdo . . $ [illegible]
Idem por cuenta del mes de Junio . . [illegible]

» » » OFICINA DE ANALISIS
Recibido por cuenta de Mayo ppdo . . . [illegible]

» » » DIRECCION DE SALUBRIDAD
Recibido por saldo de Marzo ppdo . . [illegible]
Idem por cuenta del mes de Junio . . [illegible]

» » » INSPECCION GENERAL DE LIMPIEZA PÚBLICA
Recibido por cuenta de Junio . . . [illegible]

[illegible lines]

Recibido por la casa de la [illegible] por Mayo ppdo . . . [illegible]

» » » TRANVÍA ORIENTAL
Recibido por la mensualidad de Mayo ppdo . . [illegible]

» » TRANVÍA [illegible]
Recibido por el [illegible] de sus entradas brutas en Mayo ppdo . . . [illegible]

» » » TRANVÍA DEL NORTE
Recibido por la mensualidad de Mayo . . [illegible]

» » » PATENTES DE RODADOS
Recibido de dicho por cuenta del 2.º semestre del corriente ejercicio 1903-1904 . . . [illegible] » 76.[illegible]

SUMA . . . . . $ 86.245 96

EGRESOS

1904
Junio 1.º Por DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES
Pagado sus presupuestos por Abril ppdo. $ [illegible]
Idem á varios s/ó. de la Junta. » [illegible] $ [illegible]

» 30 » ALUMBRADO PÚBLICO
Pagado s/orden á la Empresa de Luz Eléctrica por instalacion de focos en varias calles y Parq. Urbano » 1.[illegible]

» » » EXPROPIACIONES
Pagado á varios según órdenes. . . » 230 [illegible]

» » » MONTEPÍO
Entregado al Banco de la República el correspondiente á los meses de Octubre 1903 á Marzo 1904 inclusive » 501 [illegible]

» » » OFICINA DE ANALISIS
Pagado su presupuesto por Abril ppdo. . » [illegible]
Idem por útiles de laboratorio adquiridos en París . . . » [illegible] » [illegible]

» » » DESCUENTO DEL 5 %
Entregado á la Tesorería G. de la Nacion el importe del correspondiente á Enero de 1904 . . . » [illegible]

» » » PREMIO DE ORO
Importe pagado por compra de oro desde el 10 de Enero ppdo. hasta la fecha. . . » 159 [illegible]

» » » OBLIGACIONES Á PAGAR
Pagado s/o el vale núm. á favor de la señora Mercedes P. de Maccio por la adquisicion de su propiedad para la apertura de la calle Valparaiso, saldo. » 72[illegible]
Pagado s/o el vale núm. á favor de los señores Picun y Perrone por cuenta terrenos, la 9.ª mensualidad. . . $ 400 00 » 1.12[illegible] 00

» » » ABASTO Y TABLADAS
Pagado á Luis Ferraris por trabajos practicados en la instalacion de balanzas báscula en los Corrales de A. » 1.162 35

» » » ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
Entregado á la Comision de Recursos de la Junta Central de Auxilios, el importe que había abonado con motivo de las corridas efectuadas á beneficio de los heridos. . . . » 12 50

» » » GASTOS AUTORIZADOS
Pagado segun órdenes de la Junta:
Pagado s/o. á E. Cooper, por alquiler de Mayo ppdo . . . » 160 00
Idem s/o á la Oficina Técnica de Obras del Puerto, sueldo de Mayo del ing. O. Hecker » 300 00
Idem s/o á la Liga Uruguaya Contra la Tuberculosis, por Mayo ppdo. . . » 20 00
Idem á varias imprentas, por publicacion de balances. . . » 70 00
Idem á la Escribanía de Gobierno y Hacienda, por certificados expedidos . » 12 00
Idem á José Morgades, por indemnizacion de una vaca que fué muerta en la Inspeccion Veterinaria . . . » 45 00
Idem s/o á la Ofna. de Censo y Estadística Municipal s/gastos por Mayo ppdo. . » 89 50
Idem á varios por refacciones en la Inspeccion D. de Caminos . . . » 107 10 » 803 60

» » » DIRECCION DE SALUBRIDAD
Pagado su presupuesto por Abril ppdo..
A Secretaría é I. Científica $ 3.722 10
A Inspeccion G. Limpieza P. » 6.671 48 » 10.3[illegible]
A varios por forrajes para el Corralon Municipal . . . » 2.0[illegible] 00 » 12.478 5[illegible]

» » » CASA DE DESINFECCIÓN
Pagado su presupuesto por Abril ppdo. » 1.081 87
Idem á varios por forrajes suministrados en el mes . . . » 1.084 50 » 2.166 37

» » » DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
Pagado el presupuesto de Abril:
A Secretaría é I. Científica $ 2.119 09
A Insp. D. de Caminos » 3.970 79 » 6.08[illegible]
Idem á la Empresa Caños Maestros, alcantarillado en las calles de Agraciada, S. Fructuoso y otras, á c/ . . » 500 00
A Aníbal Perratone, por construccion de macadam en c. Industria . . » 1.188 00
A F. Chiappe, por pedregullo suministrado para el camino de Melilla. . » 100 00
A la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay por venta de rieles usados destinados á las alcantarillas sobre el arroyo Pocitos Chico . . . » 43 46 7.926 34

EMPRÉSTITO MUNICIPAL
Entregado según órdenes al Banco Comercial, para el servicio por cuenta del cupón 1.º de Diciembre próximo . . . 23.800 00
Pagado los siguientes presupuestos por Abril ppdo.: » 293 84

Idem Conservatorio de Vacuna	» 837 68
Idem servicio Bacteriológico	» 1.941 53
Idem Direccion de Cementerios	» 573 85
Idem Patentes de Rodados	» 597 24
C. A. de la Union	» 233 51
C. A. del Reducto	» 241 57
C. A. del Paso Molino	» 352 85
C. A. del Cerro	» 258 56
C. A. de los Pocitos	» 151 85
C. A. del Pantanoso	» 195 65
C. A. de Colon	» 125 60
C. A. del Peñarol	» 147 69
C. A. de M. Mendoza	» 173 85
C. A. del P. Duranas	» 153 69
C. A. de M. y Toledo	» [illegible]

Pagado los siguientes presupuestos por el mes de Mayo ppdo:

Registro General de Ventas	» 201 08	
Direccion de Contaduría	» 637 28	
Direccion de Tesorería	» 531 30	» 76.138 21

» » » SALDO existente en esta fecha el cual pasa al Complemento de 1903-904:
De Rentas Generales . . . $ 3.431 72
De Garantías de Mercados, en efectivo » 6.676 00 — » 10.107 72

IGUAL . . . . . $ 86.245 96

S. E. ú O.
Montevideo á 30 de Junio de 1904.

V.º B.º—SPANGENBERG, Director.
A. J. CÁMPORA, Contador.
Conforme—JUSTO CUBILÓ, Director-Tesorero.
.284 julio 27—v. julio 28

Sociedad Vitícola Uruguaya

Se ruega á los señores accionistas que ocurran al escritorio de la sociedad calle Misiones núm. 66, todos los días hábiles de 1 á 3 p. m., exceptuando los sábados, á cobrar el dividendo [illegible] en la última asamblea.
1310 jl 28 v ag 11 — El Directorio.

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público que el día 14 de Setiembre próximo serán destruidos los [illegible]
Montevideo, Agosto 14 de 1904.
[illegible]
1418 ag 15 v st 14

Oficiales

Junta Administrativa de Guerra

AVISO

La Junta Administrativa de Guerra, oye propuestas para la provision de forrajes (alfalfa seca, maíz y afrecho) para el ganado de servicio en la guarnicion de Montevideo, con sujecion al pliego de condiciones generales que estará de manifiesto en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles de 1 á 6 p. m.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, antes de las tres de la tarde del día viernes (19 del corriente), en la Secretaría de la Junta.

No se oirán propuestas parciales.
Montevideo, Agosto 13 de 1904.
Adolfo B. Perez, presidente.
1424 ag 13 v ag 19

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden recurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría del ramo dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.
Montevideo, Julio 22 de 1904.
1275 jl 23 v ob 22 — La Direccion.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Agosto 3 de 1904.

Se convoca á licitacion pública para la provision de 1.200 metros cúbicos de pedregullo, destinado al camino á Las Piedras, en la parte comprendida desde la calle Santa Lucía (pueblo Nuevo Paris) hasta el porton de Villa Colon y con sujecion al pliego de condiciones que puedan consultar los interesados en la secretaría de esta Direccion.

El pago se hará por cuotas mensuales de 540 $ debiendo el contratista proveer á lo menos por cada mes la cantidad de 300 metros cúbicos.

Las propuestas se recibirán el día 19 á las 4 p. m. y se abrirán en seguida.—Deberán acompañarse así mismo con la cantidad de 25 $ para garantir su seriedad.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.
Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
1347 ag 4 v ag 19

Direccion de Cementerios

Enrique Poney, propietario del sepulcro núm. 14 del 1.er cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace público la peticion para que los que se consideren con derechos deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.
Montevideo, Junio 7 de 1904.
[illegible] jn 8 v st 8 — La Direccion.

Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

[illegible]

Montevideo, Agosto 11 de 1904.
Félix Vita, Secretario General.
1392 ag 9 v ag 20

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CAJAS [illegible]

[illegible]

Montevideo, Agosto [illegible] de 1904.
1374 v ag 16 — La Gerencia.

Direccion de Obras Municipales

[illegible]

Direccion de Cementerios

[illegible]

Montevideo, Agosto 2 de 1904.
1337 v [illegible] — La Direccion.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

LLAMADO A LICITACION

[illegible]

Los interesados pueden examinar el modelo y condiciones [illegible] todos los días hábiles de 2 á 5 p. m., en esta secretaría.

Las propuestas se presentarán en el sellado de ley, y se recibirán hasta el día 16 del corriente á las 4 p. m., día y hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, ó aceptar la que juzgue mas conveniente.
Montevideo, 2 de Agosto de 1904.
1339 ag 16

Judiciales

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de Soriano doctor don Luis María Gil, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesion de don Francisco Hounie, citándose á todos los que se consideren con derechos á los bienes de pertenencia del causante para que con los justificativos del caso comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Mercedes, Julio 27 de 1903.—Eduardo Perez Olave, escribano. 1353 ag 6 v sb 6

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que en los autos de concurso de don José M. Depoto, ha sido presentado por el síndico el estado demostrativo de los créditos, el que se halla de manifiesto en la oficina por el término de quince días.—Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion. — Montevideo, Noviembre 29 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 1352 v ag 21

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ventura Lara de Ríos Lara, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Julio 16 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. 1249 jl 17 v ag 17

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil, de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Legaret, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes indicados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Julio 7 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1283 jl 23 v ag 28

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Valentin Bardou, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Julio 8 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público. 1155 jl 9 v oc 9

EDICTO — Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos Vignolo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 5 de 1904. — Pedro Moreno, actuario. 1360 ag 6 v ag 17

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Felipe Puig y Cibils, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 6 de Agosto de 1904.—Constantino Piacenza, escribano. 1369 v ag 18

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Margarita Ladeuix de Laborde, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 6 de 1904.—Pedro Moreno, actuario. 1373 v nb 18

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental de la Colonia, doctor don Eduardo Brito del Pino (hijo), se convoca á todos los acreedores del fallido don Aquiles S. Gatti, para la junta que tendrá lugar el día treinta y uno del corriente, á las tres de la tarde, previniéndose que á los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos á las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran á la junta. — Colonia, Agosto 10 de 1904.—Ramon Barbot, escribano público. 1426 v ag 30

EDICTO—Por disposicion del que suscribe, Juez de Paz del Rosario, tercera seccion judicial del departamento de la Colonia, se cita y emplaza á don Luis Bouvier, don Alejandro Bouvier y á doña María Bouvier, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado á contestar la demanda que por cobro de pesos les ha iniciado don Teófilo Bouvier, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles tambien para el previo juicio conciliatorio.—Rosario, Agosto 8 de 1904.—Eduardo G. Alvarez. 1405 v sb 10

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á los herederos de don Miguel Zaugarach, para que por sí ó legalmente representados comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, dentro del término de noventa días á deducir los derechos de que se crean asistidos en los autos seguidos por don Miguel Zaugarach, contra la empresa de navegacion Mala Real Inglesa sobre daños y perjuicios bajo apercibimiento de tenerlos por desistidos. — Montevideo, Agosto 4 de 1904. — Antenor R. Pereira, Actuario. 1409 y 12 st

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Elvira Nobre de Merino, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. —Montevideo, Agosto 2 de 1904. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1407 ag 11 v st 11

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Errera de Berisso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de [illegible] comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 10 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano. 1411 v [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez [illegible] de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Ferrari, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 11 de Agosto de 1904.—Juan P. Musto, escribano público. 1412 [illegible]

EDICTO — Por mandato del señor Juez [illegible] de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber [illegible]
[illegible]—Pedro Moreno, actuario. 1420 [illegible]

Remates

José B. Gomensoro

PARA TENDEROS

En mi casa, calle Piedras 134

EL MARTES 16 [illegible]

[illegible]

José B. Gomensoro

De 33.162 metros de terreno [illegible]

EL MARTES 16 [illegible]

[illegible]

José B. Gomensoro

De abandonos de Aduana

El remate se efectuará

En el depósito Capurro Nuevo n. 3

[illegible]

EL LUNES 22 del corriente

á la una en punto

[illegible]

Conflicto de bultos para distintos comisos [illegible] que se consideran [illegible] segun el artículo 24 del reglamento de Aduanas.

[illegible]

Venta despachado, al contado y en oro sellado. 1412 ag 12

José L. Laugarou

EL MARTES 16 de Agosto, á las dos de la tarde, en mi casa, calle Cerrito número 127 (al lado del Banco Comercial).

Los muebles usados, cantidad de jarras, vasos, tubos de vidrio, plantas, etc.

DETALLE

Un juego dormitorio nogal de una plaza, compuesto de cama, ropero con espejo, mesa de luz, lavatorio, cómoda y elástico, una cómoda escritorio [illegible] doctor don Miguel V. Martinez, [illegible] de bronce de una plaza y media, [illegible] para niño, lámparas, sillas de Viena, cuadros, camas, lavatorios, cómodas, perchas, alfombras, 5 hermosas plantas con sus tinas y varios otros artículos.

EN SEGUIDA

Un gran surtido de jarras, vasos, botellas, copas, frascos, tubos de vidrio, varios lotes de artículos de ferretería, una máquina de planchar, etc., etc.

Al mismo tiempo—Por cuenta de señores:

J. A. P.—Un cajon, núm. 1455, con 5 piezas género para vestidos. 1359 ag 9

José L. Laugarou

EL MARTES 16 de Agosto á la 1 de la tarde—En el nuevo patio de la Aduana.— De averías.

El día indicado á la 1 de la tarde en punto, venderé en el nuevo patio de Aduana con intervencion de la Direccion General de Aduanas y en presencia del señor agente de seguros, lo siguiente, desembarcado del vapor Highland Laird:

T. C. | M.—30 cajas 1 c. 14|20 centímetros hoja lata.
Idem — 12 cajas I x. 14|20 centímetros idem idem.
Idem — 6 cajas I xx. 14|20 centímetros idem idem.
Idem — 6 cajas I xxx. 14|20 centímetros idem idem.
Idem — 24 cajas I c. 20|28 centímetros idem idem.

Venderé artículo á la vista, al contado en oro sellado y despachado. 1423 ag 12

José L. Laugarou

Próximamente gran remate de todas las existencias del importante establecimiento de aserradero y fábrica de muebles «El Industrial», sito en la calle Colonia número 360.

Por cuenta y órden de su comision liquidadora.

Venta al mejor postor de todas las máquinas de dicho establecimiento, herramientas, etc., gran cantidad de muebles finos, carros, arreos, mulas, etc., etc.

En oportunidad daré detalles de las máquinas.

Se oyen ofertas por todo en un solo lote. 1366 ag 5

Alberto Salvagno y J. Jubin

Importante remate. Por liquidacion completa de la antigua

CASA DE PRESTAMOS Y MUEBLERIA

Ricas alhajas de oro y plata, brillantes, perlas, y piedras finas, muebles casi todos nuevos, aparatos á gas, una rica mesa de billar de casin y carambola, cuadros, (uno de Blanes), platinas y demás existencias de la casa de compra-venta sita en la

CALLE BUENOS AIRES 233

CASI ESQUINA CAMARAS

de propiedad de don Rufino Tedeschi.

DE NOCHE

EL MARTES 16, miércoles 17 y jueves 18 del actual, á las 8 en punto de la noche, venderemos al mejor postor, todas las existencias de esta casa, cuyo detalle es como sigue:

Alhajas — Relojes de oro y plata para hombres y señoras, relojes de pared, aderezos y medios aderezos de oro, anillos con y sin brillantes, caravanas y prendedores id, pulseras, cadenas de señora y de hombre, alfileres de oro de corbata con brillantes y piedras finas, anillos lisos, etc.

Armería — Puñales de oro y plata, revólvers, etc.

Platería y bazar — Bandejas Red Bailey y Menden, vasos de platina, vinagreras, centros, azucareras y juegos de te de platina, bizcocheras, centros, mesas nikeladas, abanicos de nacar, etc.

Cuadros — Un cuadro al oleo de Blanes, un gran cuadro religioso, uno id el Templo Inglés, y otros á la vista.

Muebles — Un rico juego dormitorio nogal y roble, compuesto de 7 piezas; un gran espejo nogal de tres cuerpos, escritorios, roperos con y sin espejo, cómodas con y sin tocador, lavatorios, mesas de luz de 1 y 2 cuerpos, camas de fierro de 1 y 2 plazas y de niño, perchas de pie y pared, espejos grandes y chicos, mesas de colisa y de alas, mesas de pino, sillones giratorios de Viena, sillones de hamaca, sillas de Viena y americanas, carpetas, etc.

Baulería — Baules chicos y grandes, balijas, canastos, etc.

Hojalatería — Bombas para riego, faroles de calle y jardin, barandas de bronce para escritorio, baños de fierro batido, calentadores de baño, etc.

CASA DE REMATES Y COMISIONES

DE

Alberto Salvagno y Joaquin Jubin

Calle Sarandí 195a esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas

Teléfono Cooperativa núm. 1000

Participamos al comercio y al público que con motivo del cambio de firma social hemos resuelto ampliar las operaciones de esta casa, la que se ocupará de las siguientes comisiones:

Remates de campos, terrenos, casas, muebles, mercaderías y haciendas, haciendo sobre estos remates los anticipos de dinero que fueren solicitados sin cobrar interés.

Colocacion de dinero sobre mercaderías en depósito ó por transmision de las mismas por medio de las transferencias [illegible]

Remates por mayor de mercaderías.

Adelanto de dinero sin interés sobre [illegible] para ser vendidos en remate al mejor postor.

De la gestion administrativa ante el Superior Gobierno, por suministros, garantías y demás perjuicios de guerra, haciendo sobre los mismos adelantos de dinero.

Remate de las pólizas de préstamos [illegible] mediante mayor estimacion.

Los que necesiten de nuestros servicios encontrarán en todos nuestros actos discrecion, actividad y corrección. 1505-pm

J. Caramés y Ca.

[illegible]

Alejandro Montautti

[illegible]

Alejandro Montautti

[illegible]

Dario A. Saráchaga

[illegible]

Juan Prando Algarate

[illegible]

Raul B. Gomez Ca.

[illegible]

NOTA — [illegible] las tres, venderemos una casa en el Boulevard Artigas entre los números [illegible] de la calle [illegible] del tranvía del Norte [illegible] produce $ 7 de alquiler.

El 21 de Setiembre á las 2 de la tarde, una casa de renta frente al Teatro Nacional, calle Andes [illegible] que contiene [illegible] piezas y demás comodidades [illegible] 100 pesos.

Tengo 21 cuadras [illegible] con dos ranchos en el camino de la Barra [illegible] para vender ó arrendar. [illegible]
1448 v ag 28

J. Caramés y Cia.

JUDICIAL — Base $ 4.500. Con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos Oscar Santos, [illegible], se hace saber al público que los martilleros José Caramés y Ca., asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, procederán el día 16 de Agosto próximo, á las 3 1|2 de la tarde, en la puerta del Juzgado, calle Sarandí número 158, á la venta bajo la base de cuatro mil quinientos pesos, de una fraccion de campo, situada en la República del Paraguay, compuesta de cinco leguas paraguayas, comprendido dentro de una fraccion mayor, lindante por su frente al Este con el Rio Paraguay; por el Sur con la fraccion treinta y dos, en donde el Rio [illegible] hace barra con el Paraguay, y por el Norte con la fraccion treinta y ocho, pertenecientes al doctor don Carlos de Castro. Se previene que todo postor deberá tener presente que son de su cargo exclusivo todas las erogaciones que deriven de las circunstancias en que se halla el campo actualmente: a) debe abonar las contribuciones y todo impuesto, tanto fiscal como de extraccion que pesen sobre el campo, atrasados algunos, de varios años ó actuales; b) será de su cuenta proceder al desalojo de los intrusos ó ocupantes del campo, cualquiera que sea el carácter jurídico que ellos invoquen; c) que el campo está proindiviso con los demás herederos [illegible] de estos, debiendo procederse á la particion en el Paraguay.—El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el [illegible] por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 26 de 1904.—Constantino Piacenza, escribano.
1204 jl 26

J. Caramés y Ca.

JUDICIAL—Al mejor postor.—De alhajas, un tilbury, caballo y arreos, en la puerta del Juzgado de lo Civil de tercer turno, EL DIA 17 DEL CORRIENTE á las 3 de la tarde, con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, dictada en los autos testamentarios de don Antonio Conforte, se procederá por los martilleros don José Caramés y Ca., con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda, al mejor postor, en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí núm. 158, el día 17 del corriente á las 3 de la tarde, de los siguientes bienes: un carruaje con arreos y dos caballos de tiro, un tilbury, un reloj de oro, una cadena corta de oro, un anillo de oro con un brillante grande, medio aderezo oro y perlas, una id oro y camafeo incompleto, un prendedor antiguo con piedras imitacion záfiro, un anillo paraguayo de oro, un anillo viejo de oro, un id faltándole la guarnicion, una tabaquera y fosforera plata.—La entrega de los bienes se verificará en el mismo acto del remate, previa consignacion de los compradores del precio ofrecido, en manos del señor actuario.—Montevideo, Agosto 6 de 1904.—Constantino Piacenza, escribano.

Nota—Las alhajas estarán depositadas en la oficina actuaria de este Juzgado, las que [illegible]

[illegible] en la Aldea, de [illegible] señalados en el plano [illegible] 18 y 19 de la [illegible] contienen [illegible] de 674 metros [illegible] se destinaba [illegible] á la calle San Martin [illegible] centímetros de fondo [illegible] linda con el [illegible] confina [illegible] Sud-este [illegible]. Se previene que [illegible] deberá oblar en el acto del [illegible] por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender [illegible] de los bienes sucesorios de don Pedro Ra[illegible] que se tramita por ante este Juzgado.—Montevideo, Agosto 5 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

NOTA — Por datos, puede recurrirse á [illegible] casa, Centro Rural, calle Cuareim 67.
1390 ag 9

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 21 de Agosto á las 3 de la tarde.—Valioso solar en la gran Avenida Agraciada, contiguo al núm. 780, frente á las quintas de Marexiano, Casaravilla y otros. En la mayor altura de Bella Vista. Oportunidad excepcional para la gente de buen gusto que buscan con afan un terreno como este, que es quizá el mas bien situado por su ubicacion admirable y de proporciones regulares. Mide: 12 v. 50 de frente al Este, por 50 de fondo.—Area: 625 v. cds.

La calle Agraciada no hay para que ponderarla, basta y sobra con solo mencionar el paraje para despertar interés. Allí se construyen hoy preciosas casas de arte moderno, valorizando mas y mas ese hermoso y pintoresco sitio.

Las ventas del presente se realizan al precio de la necesidad. Esta se ha dispuesto al mejor postor y al contado.

Adoquinado y cerco, pagos. Títulos irreprochables. El costo de la escritura y certificados serán de cuenta del comprador.

El cartel fijado en el mismo indica el lugar de su ubicacion.

Seña: 100 pesos.

Por mas datos, á mi oficina, Sarandí número 204.
1417 ag 11

Jaime Maeso

De la valiosa fraccion de terreno á que se refiere el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez de Paz de la 19a. seccion de la capital, doctor Roman Alvarez Cortés, en autos seguidos por la sucesion de don David Lourtet contra don Alfonso Ingénito, por desalojo y cobro de alquileres, se hace saber que el día veinte del corriente, á las diez de la mañana y en la puerta del Juzgado, el rematador don Jaime Maeso, procederá á vender en almoneda un terreno de propiedad del ejecutado, situado en la calle Convenio (Bella Vista), en esta ciudad, entre las de Uruguayana y Sud América, compuesto de 66 metros 50 de frente al Sud sobre la calle Convenio, por 56 metros 10 de fondo en el costado Oeste, lindando con la Compañía Pastoril y 55 metros 60 al costado Oeste, lindando con la señora viuda de Diaz, y por el Norte linda con la misma señora viuda de Diaz y con don Carlos M. Aguiar.—Dicho terreno encierra un área superficial de tres mil setecientos dos metros cuadrados veinte decímetros cuadrados, y ha sido tasado á sesenta y cinco centésimos el metro, lo que viene á formar un valor de dos mil setecientos setenta y seis pesos 65 centésimos ($ 2.776.65).—La venta será hecha por las dos terceras partes de la tasacion y no se admitirá oferta que no cubra esa base. El acto será presidido por el señor Juez de Paz de la 19a. seccion, asistido por el infrascripto escribano.—El expediente respectivo se halla en la oficina del mencionado Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Agosto 3 de 1904.—Lorenzo Marquez, escribano público.
1357 ag 4